



LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 273
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

JESUS MARIA 18/11/2020: O/Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de J.MARÍA, Secretaría Única, en autos "PETROPULO HUGO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 1329738", Mart. Nancy B. González, 01-944, rematará desde el 01/12/2020 a las 11 hs. hasta el 10/12/2020 a las 11hs. a través del portal de subastas electrónicas: Un lote de terreno en C. Caroya, Lote 10 Mz.12B12, que mide: 12 mts. de frente por 25.25 mts. de fondo. Sup. 303 m2. Terreno con casa habitación. BASE: \$ 2.008.611.- DOMINIO a nombre Petropulo Hugo Osvaldo. Matrícula N° 709.068(13).- TITULOS: Const. Trib. CONDICIONES: Modalidad de pago del Portal de subastas electrónicas en 24 hs.: 20% de su compra, comisión de ley del martillero, aporte Art. 24 ley 9505 Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (4%); comisiones e impuestos a cargo comprador. Saldo al aprobarse la subasta o a 30 días de subasta. Postura Incremental \$ 21.000.-. INFORMES: A la Mart. Nancy B. Gonzalez, Tel.(0351)153475428. Dra. María Andrea Scarafia, Secretaria.- Sec. Oficina, 18 de Noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea. Fecha: 2020.11.19

3 días - N° 286201 - \$ 1480,26 - 01/12/2020 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-4", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTAS-CORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.12.2020 a las 10 hs y finalizando el 04.10.2020 a partir de la 12 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT PALIO FIRE 5P 1.4 8V, Año 2017 c/ GNC (AB431MY); 2) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AB816BJ); 3) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AB822PE).- SIN BASE, contado. Señal 10%. Comisión

10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes \$ 6.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados 15 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 02 y 03 de Diciembre de 16 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad con turno previo al Martillero. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 285734 - \$ 5470,05 - 30/11/2020 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FIGUEROA, GUILLERMO DAVID - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 8508402", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 Ptas, Año 2017, dominio AB 847 OM, en las condic que da cuenta el acta de fs. 35 y a nombre del ddo. Guillermo David FIGUEROA, D.N.I. 35108692. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 30/11/2020, a las 11:00hs, hasta el 9/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 168.406,08). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 25
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 25
Sentencias	Pag. 25
Sumarias	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 26

la suma de (\$ 250.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 300.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fiar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 30 Nov y 3 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 20.11.2020

2 días - N° 286391 - \$ 1313,32 - 30/11/2020 - BOE

O J 14ta. CC "GRANATE S.R.L. c/ LAURENT ARGENTINA S.A."- EJECUTIVO- COBRO DE CHEQUES- EXPTE. N° 8713762- Mart. Campana 01-0111 dom. Corro N° 328 P.B.Of."4", SUBASTARÁ. Est. visto y que se encuentran a través Portal de Subastas Jud. Electrónicas, a partir del 30/11/20, 11hs. hasta el 09/12/20 11hs., Lotes en bolsas cal viva e hidratadas, según loteo y condiciones expresadas en página Portal de Subastas, sin base, of. Mín. \$ 500, p/lote.- comprador deberá efectivizar a través modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar plazo de 24hs. de finalizado el remate el monto total del valor compra, más comisión de ley del martillero (10%), y aporte (4%) (Ley 9505) s/precio subasta y demás com. e impuestos que resulten a su cargo. No admite compra comisión. Inf. Mart. Te. 0351-5462777, martillero.campana@hotmail.com. y <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. EXHIBI-

CIÓN: con turnos previos al Martillero en Predio Capital Box, Colectora Sur de Avda. Circunvalación, Polígono Comercial "N"- "Nave 3" Cba. Dra. Bruno- Sec. Ofic. 25/11/20.- Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa. Fecha: 2020.11.25. Impreso el 25/11/2020 a las 15:03 p.m. por 20119784426

2 días - N° 286925 - \$ 2137,10 - 30/11/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos SALTO, CARLOS ALFREDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9407894, por Sentencia N° 186 del 05.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfredo Salto, (DNI 34.919.974), CUIL N° 20-34.919.974-3, con domicilio en Camino a Calera kilómetro 9 1/2 - Cuartel Unión de la ciudad de Córdoba.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: 25/02/21 hasta el día inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Elizabeth Francés Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. B, de esta ciudad de Córdoba, domicilio electrónico:cra.lizesper@gmail. Informe Individual: 20/04/21; Resolución art. 36 L.C.Q: 9/06/21; Informe General 22/07/21.

5 días - N° 286658 - \$ 5852,75 - 02/12/2020 - BOE

En los autos "MONTINI RAUL FRANCISCO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte N°3622094)", la sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 88 de fecha 28/10/2020 y su rectificatorio, Auto N° 96 de fecha 10/11/2020, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Of.: 26/11/2020.

2 días - N° 287114 - \$ 564,60 - 30/11/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: "NUÑEZ, JUAN FERNANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9363874" Mediante Sentencia N° 255. de fecha 11/11/2020, se declaró en estado de quiebra al sr. JUAN

FERNANDO NUÑEZ DNI. 20.381.375, con domicilio real en calle Mancha y Velazco N° 1668 B° Ayacucho y domicilio comercial/fiscal en calle Francisco de Recalde N° 1795 - Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba y se dispuso intimar al fallido y a los terceros que posean bienes éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos; intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 17/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Mariana Nazar, Mat. Prof. 10.13309.1 ,con domicilio en calle Bolívar 370, piso 5, "F", de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: marian.nazar@gmail.com; Tel. 3515479297; horario de atención al público: lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se hace saber que, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, por razones de bioseguridad se autoriza a la Sindicatura a recurrir a herramientas alternativas para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Córdoba, 26 de noviembre del 2020.

5 días - N° 287131 - \$ 9193,25 - 03/12/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ARIAS, EDGARDO NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9559177 por S.N° 180 de fecha 30/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias, Edgardo Norberto, D.N.I. 24.885.161, CUIL 23-24.885.161-9, con domicilio en calle Godoy Cruz N°2870, Barrio Las Magnolias Córdoba.(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Estela María Amé, con domicilio en Avenida Gral Paz N°108, 2° piso, Córdoba; Tel.3516017123;

horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 19 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: JALOM, Débora Ruth– Juez

5 días - N° 285928 - \$ 1486,60 - 01/12/2020 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO.- SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst. Y 2° Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9301873)", con fecha 9 de Noviembre de 2020 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... VI.- Que tratándose de una transformación de proceso, corresponde que continúe interviniendo la Sra. Síndica oportunamente sorteado en autos, Cra. MONICA LIDIA RIBETTI en todo el trámite del concurso preventivo. RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6 declarada por Sentencia Número Treinta y tres de fecha treinta de Julio de dos mil veinte y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. 2º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio en Primeros Colonizadores N° 3.690 Casa 10, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Designado Cra. Mónica Lidia Ribetti con domicilio en Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 285930 - \$ 3829,20 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, hace saber que mediante Sentencia N°64 de fecha 02/11/2020, se ha declarado el concurso preventivo del Señor Ricardo Ariel Maggi, DNI.25.305.844, CUIT: 20-25305844-8, con domicilio real en calle General Paz N° 597 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Bv. Roca 1119 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en Autos: "MAGGI ARIEL RICARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9518400). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante Síndico designado

Cdor. Javier Carlos Curto, quien fija domicilio en calle Libertad 1425 la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 09/02/2021, horarios 8 a 12 hs y 16 a 20 hs. El informe particular deberá ser presentado el 26/03/2021. El informe General el 11/05/2021. La audiencia Informativa será el 22/10/2021 a las 9.30 hs. San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286270 - \$ 2194,15 - 02/12/2020 - BOE

uez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ, JULIO AGUSTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9581485, por Sentencia n° 195 del 12/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Agustín Martínez, D.N.I. N°11.176.931, CUIL 20-11176931-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Patricia Beatriz Scarafía, Domicilio San Luis n° 695 (Tel. 351-6505069)(patriciascarafia@hotmail.com) lun. a vie. 14 a 18, el día 02/03/2021.

5 días - N° 286579 - \$ 2431,50 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PINTOS, LORENA DEL VALLE– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9596212, por Sentencia n° 200 del 11/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, CUIL 27-24615510-6. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Edgardo Elias Maer, Domicilio Av. Hipólito Yrigoyen Torre I, N° 150, piso 11, Dto. F, (CEL: 3516769559) (Mail:edgardomaer@hotmail.com) Lun. a vie. 10 a 15, el día 09/02/2021.

5 días - N° 286589 - \$ 2559 - 02/12/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez en lo Civ. y Com. de 7° Nom. de Río Cuarto, secretaría N° 14 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "DARZE, JORGE ALBERTO- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9260478) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Jorge Alberto Darze DNI: 11.689.887, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por

el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. FDO: Santiago Buitrago- Juez, Luciana Maria Saber- Secretaria.

1 día - N° 284321 - \$ 246,97 - 30/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr Francisco Martin Flores en autos "Bossio Edith Teresita - Declaratoria Herederos - Expediente N° 9331955" ordena: Córdoba 04/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDITH TERESITA BOSSIO DNI 3.968.476, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese Fdo: Dr Flores Francisco Martin Juez Dra Agrelo Consuelo Maria Secretaria

1 día - N° 284808 - \$ 253,86 - 30/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 06-11-20- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "EXPEDIENTE: 8984577 - SALDIVIA, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE MANUEL SALDIVIA DNI 5.805.228 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9135), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad al art. 658 del CPCC...Notifíquese."Fdo. Dra. Vigilanti Graciela Juez.Dra. González Maria- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 284941 - \$ 314,81 - 30/11/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM-BRAVO, JULIO ANGEL - CALDERON, BLANCA ALICIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- 9522641 - Cba, 12/11/20 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten," FOURNIER Horacio A. (JUEZ),- DIAZ VILLASUSO (SECT.).

1 día - N° 285090 - \$ 115 - 30/11/2020 - BOE

Edicto: el Sr. Juez de Primera Instancia y 50° Nom Civil y Comercial de la Cdad de Cordoba Dr.Juan Manuel Cafferata en autos :Fernandez Marta Amadea -declaratoria de herederos-Ep-

te N° 4279671 ha dictado la siguiente resolución..-Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ, MARTA AMADEA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.F: Dr.Juan Manuel Cafferata.Juez de Primera Instancia y 50°Nom. de la Cdad de Córdoba.-

5 días - N° 285376 - \$ 2273,65 - 01/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, ALFONSO MARIA - LUDUEÑA, ELBA ROSA Y/O ELVA ROSA - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9502494", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Oliva, Alfonso María y Ludueña Elba Rosa y/o Elva Rosa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/11/2020. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (Juez). CLEMENTE, María Sofía (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).-

5 días - N° 285436 - \$ 1110,30 - 30/11/2020 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 20ª Nom. de Cordoba en autos "BARRIONUEVO MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 9253179. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DEL VALLE BARRIONUEVO D.N.I. 4.230.769 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/11/2020. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ; VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 285842 - \$ 157,40 - 30/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst.y 50° Nom.Civil y Com de Cordoba,Cíta y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Ramón Benito VEGA, DNI 6.365.787 y Pabla o Paula Ida OVIEDO, DNI 3.636.410 en autos caratulados :"VEGA, RAMON BENITO - OVIEDO, PABLA IDA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9405412 "para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: DR. CAFFERATA Juan Manuel- Magliano Misian ; Cba, 17 de Noviembre de 2.020

1 día - N° 285870 - \$ 220,47 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1a. Inst. 3a. Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Piedecasas de la Fuente Adriana María, en los autos caratulados "PIEDECASAS DE LA FUENTE ADRIANA MARIA, - Declaratoria de Herederos - Expte. N°8315613- para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 Segundo Párrafo del CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Fdo. Garay Moyano María Alejandra Jueza - Battiston Daniela Alejandra Pro Secretaria.

5 días - N° 285881 - \$ 1372,65 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VERONICA ALEJANDRA VELIZ DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ- FOURNIER Horacio Armando-Secretario

5 días - N° 285993 - \$ 861,20 - 02/12/2020 - BOE

DEAN FUNES, La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec. N°2, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9366933 - CACERES, LUCAS ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 18/11/2020. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658

del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO: MERCADO, Emma del Valle – Juez; CASAL, María Elvira- Secretaria.-

1 día - N° 286284 - \$ 323,82 - 30/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ª InstCyC de 35ª nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante KOHMANN Carlos Alberto, en los autos caratulados "KOHMANN Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos" Expte electrónico N°9587609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 11/11/2020. Fdo: Fournier Horacio Armando. Fdo: Diaz Villasuso Mariano Andres.

5 días - N° 286072 - \$ 2452,75 - 30/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "Luque, Susana Guadalupe - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9644864", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luque Susana Guadalupe, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: N°6.-

1 día - N° 286134 - \$ 115 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUELINA CARMEN LEDESMA L.C. N° 7.320.326 y JULIO ARGENTINO BARRAZA DNI N° M7.143.518 en autos caratulados: LEDESMA MIGUELINA CARMEN- BARRAZA, JULIO ARGENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9596133, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 9/11/2020. Juez: Clara María CORDEIRO- Secr: María Cecilia VALDES.

1 día - N° 286179 - \$ 193,97 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 18ª Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBES CARDOZO, LUCINDA - PACHECO, JORGE GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9421183) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. ALBES CARDOZO, LUCINDA, DNI 7.311.499 y el Sr. PACHECO, JORGE GERÓNIMO, DNI 6.457.142 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ALTAMIRANO Eduardo Christian Juez DE 1RA. INSTANCIA ; VILLADA Alejandro Jose Secretario LETRADO

1 día - N° 286319 - \$ 231,07 - 30/11/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra nomin., - Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JULIO CESAR CAPORALETTI DNI N° 11.806.139 en autos "CAPORALETTI, JULIO CESAR -Declaratoria de Herederos" Expte 9558977, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 12/11/2020 Fdo. Susana Esther MARTINEZ GAVIER -Juez - Jorge Humberto RUIZ secretario/a Juzgado 1ra nom.

1 día - N° 286361 - \$ 231,60 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst Primera Nom Civ Com Flia de la ciudad de Villa María. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich en autos GUILLERMON LUISA MARIA - DECLATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9585832 inicio 20/10/20, que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec N° 2 cita y emplaza a herederos y acreedores de Luisa María Gullermon DNI. 7.688.688, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286468 - \$ 178,60 - 30/11/2020 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civil y Com. De 1º Inst. 6º Nom. De Río Cuarto, Dra. Martínez Mariana en los autos caratulados "ACOSTA, TORIBIO ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9582927", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. ACOSTA, TORIBIO ISIDORO DNI N° 11.004.809 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Martínez Mariana Jueza, ARAMBURU María Gabriela, Secretaria. -

1 día - N° 286476 - \$ 183,37 - 30/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ADELA MERENER DNI 07.355.420 en los autos

caratulados MERENER, ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9471343, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2020. Fdo. NOTA Paula, CORDEIRO Clara Maria

1 día - N° 286509 - \$ 147,33 - 30/11/2020 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba: Dra. Alicia del Carmen Mira - Secretaria única a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en autos caratulados: "IRIBARREN, Excelsa Celeste o Celeste Excelsa - TESTAMENTARIO (Expte. N° 9.444.409)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celeste Excelsa o Excelsa Celeste Iribarren- D.N.I. N° 7.038.673, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 286518 - \$ 260,22 - 30/11/2020 - BOE

BELL VILLE, 24/11/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F,Sec.2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. BERNARDINA NEGRETE , para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "LOZANO, JOSE ANGEL-NEGRETTE BERNARDINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7699887 , Fdo:DELLE VEDOVE (Prosecretaria)

1 día - N° 286595 - \$ 161,11 - 30/11/2020 - BOE

BELL VILLE, 24/11/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F,Sec.2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. JOSE ANGEL LOZANO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "LOZANO JOSE ANGEL- NEGRETTE BERNARDINA . DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7699887 , Fdo: MARIA JULIA DELLE VEDOVE (Prosecretaria)

1 día - N° 286601 - \$ 165,88 - 30/11/2020 - BOE

THOMAS, MIGUEL ENRIQUE EUGENIO – DUCHENE, IVETTE O IVETTE LILIANA - Declaratoria de herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes THOMAS, MIGUEL ENRIQUE EUGENIO y DUCHENE, IVETTE O IVETTE LILIANA para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "THOMAS, MIGUEL ENRIQUE EUGENIO – DUCHENE, IVETTE O IVETTE LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9587732)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). - Córdoba, 05/11/2020. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel – Juez; Gasparotto, Natalia Ivana -Prosecretaria.

1 día - N° 286617 - \$ 350,32 - 30/11/2020 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst.y 1º Nom. en lo Civ .Com .Conc.y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante ALFREDO ARIEL BARBERIS, en autos:"Barberis, Alfredo Ariel– Declaratoria de Herederos" Expte. N° "8996742", por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 18 de agosto 2020.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. – Juez de 1ra.- Instancia.- JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. – Secretario Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 286634 - \$ 198,21 - 30/11/2020 - BOE

Juez de 1º Instancia y 23º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Bernarda Vera D.N.I. 2.519.985, Guido Castelli D.N.I.6.496.381, Pablo Antonio Castelli D.N.I. 23.460.707 y Daniel Héctor Castelli D.N.I. 17.001.039; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "CASTELLI, GUIDO - VERA, TERESA BERNARDA - CASTELLI, PABLO ANTONIO - CASTELLI, DANIEL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8505717). Fdo. RODIGRIUGEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN-JUEZ- MOLINA DE MUR , MARIANA ESTER(SECRETARIA).

1 día - N° 286637 - \$ 680,10 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2 - a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez, en autos caratulados "DELPINO EDUARDO RAFAEL– Declaratoria

de Herederos" (Expte. 9631585) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, EDUARDO RAFAEL DELPINO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich Alvaro Benjamin- JUEZ; VALAZZA Renato Antonio- PROSECRETARIO.

1 día - N° 286638 - \$ 234,78 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 a cargo del Dr. VILCHES Juan Carlos, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante FERNANDEZ, MARCELO HUMBERTO, DNI N° 16.311.786 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARCELO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9605966, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), MOYA, Viviana Lorena (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 17/11/2020.

1 día - N° 286643 - \$ 232,66 - 30/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 1º Nom Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS ARMANDO PLEVANI, en los autos caratulados:"PLEVANI LUIS ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9348849, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: José M. TONELLI, Juez; SAAVEDRA Virginia del V., Secretaria. Marcos Juárez, noviembre de 2020.

1 día - N° 286656 - \$ 219,41 - 30/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7480505- ALAGASTIN, ALCIRA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM-SEC. CÓRDOBA, 15/03/2019.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales. En su mérito, provyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALAGASTIN, ALCIRA DEL VALLE DNI 4.507.576. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. Y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. - AREVALO, Jorge Alfredo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en lo Civil y Comercial de 20 A. Nominación de la Ciudad de Córdoba -MOYANO, Valeria Cecilia-PROSECRETARIO/A LE-TRADO.

1 día - N° 286664 - \$ 410,21 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE OSVALDO LIENDO, D.N.I. 12.811.347, en los autos caratulados "LIENDO, RENE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9474087)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2020. Fdo: Dr. Alberto J. Mayda. JUEZ; Dra. Carolina A. Carrizo. SECRETARIA.

1 día - N° 286665 - \$ 196,09 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 18º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados " JUÁREZ, LUCAS EDUARDO - PELEGRI, NORMA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "expte 9448582 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. texto firmado digitalmente por; ALTAMIRANO Eduardo Christian - VILLADA Alejandro José. Córdoba 10/11/20.-

1 día - N° 286673 - \$ 173,30 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "CASTAGNO, JUAN DANIEL – DELARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9598485), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN DANIEL CASTAGNO DNI N° 6.630.886, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal.-Huinca Renancó,

06/11/2020.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 286436 - \$ 319,05 - 30/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – Eduardo Remigio GUZMAN o Eduardo R. GUZMAN-, en autos "GUZMAN, EDUARDO REMIGIO O EDUARDO R - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 9439865) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 20 de noviembre de 2020. Dr. José M.-TONELLI–Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 286676 - \$ 236,90 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C y C, Ciudad de Córdoba en autos ADRAGNA, HORACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7950767 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADRAGNA HORACIO ALBERTO DNI 11620391, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 19/11/2020. Fdo: QUIROGA, Emilio Damián PROSECRETARIO - FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ

1 día - N° 286684 - \$ 167,47 - 30/11/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vicente Raúl Del Basso en los autos caratulados: "DEL BASSO VICENTE RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9565345, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/11/2020. Fdo. Dr. Muñoz, Juez. -

1 día - N° 286685 - \$ 143,09 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Velia Rita Sabbatini, DNI 3.481.783 en autos caratulados:"SABBATINI, VELIA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 9559774" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/11/2019. Fdo. Dig.: ARÉVALO, Jorge Alfredo, Juez-MAIER, Cecilia Elisa, Prosecretaria

1 día - N° 286687 - \$ 161,64 - 30/11/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1 INST. 1 NOM. CIV. Y COM. DE BELL VILLE, SEC. N°1, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL SR. PEDRO JOSE DIAZ EN AUTOS CARATULADOS "DIAZ PEDRO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE.9607375) PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. BELL VILLE, 19/11/2020. FDO: EUSEBIO PATRICIA TERESA-SECRETARIA.

1 día - N° 286690 - \$ 152,10 - 30/11/2020 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos: "CEBALLOS, MARIA OLGA - BRAVI, EDGARDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 9402289", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, María Olga CEBALLOS, DNI. 7.770.002 y Edgardo Héctor BRAVI, DNI 6.524.963, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 12/11/2020. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez; Dra. Ivana Inés COLAZO, Sec.

1 día - N° 286691 - \$ 212,52 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51º Nom. en lo C y C, de la Ciudad de Córdoba en autos ARIAS PABLO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8767556 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARIAS PABLO ALEJANDRO DNI 28657065, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 19/11/2019.Fdo MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ - LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIA

1 día - N° 286698 - \$ 177,01 - 30/11/2020 - BOE

Córdoba. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 10A Nominación, a cargo de la Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, de la Ciudad de Córdoba en autos "PERALTA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS-Expte. 9471275" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PERALTA, VICTOR HUGO -DU 29.913.993, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra Juez De 1ra. Instancia. FADDA María Florencia, Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia) Córdoba, 17/11/2020.-

1 día - N° 286706 - \$ 284,60 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos: " GONZALEZ MIRIAM ABELINA C/ LUNA VICTOR UBALDO Y OTROS ORDINARIO OTROS EXP 6779706"; cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA DNI 37.433.265, para que en el plazo de veinte días hábiles judiciales que correrán a partir de la última publicación del presente (que se publicara cinco veces en el Boletín Oficial de Córdoba) comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Beltramone Verónica Carla Jueza, Carubini Andrea Fabiana- Prosecretario letrado. Córdoba 4 de diciembre de 2019.

5 días - N° 286707 - \$ 1229,55 - 18/12/2020 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Sra. MARTHA GRACIELA URQUIZA D.N.I. 10.052.840, en autos caratulados: "URQUIZA, MARTHA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9624712)"; para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19 de Noviembre de 2020. Juez: PAVON Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia.-

1 día - N° 286708 - \$ 208,28 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, PABLO en autos caratulados SUAREZ, PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8269219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe

el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 Cba, 13/11/2020. Texto firmado digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustín

1 día - N° 286727 - \$ 317,99 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BONIS VICTOR HUGO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "EXPEDIENTE: 9480151 – BONIS VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 23/10/2020. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez; TOLKACHIER Laura Patricia-Secretaria.

1 día - N° 286709 - \$ 154,22 - 30/11/2020 - BOE

CURA BROCHERO, 02/11/2020. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN IGNACIO CALDERON para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CALDERON JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9277298". FDO.: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 286715 - \$ 292,70 - 30/11/2020 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL FRANCISCO ZORZENON en los autos caratulados: "ZORZENON, ANGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9590633", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 13/11/2020. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –; RODRIGUEZ, Raúl Francisco –PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 286720 - \$ 210,40 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de J.1A INS.CIV. COM.FLIA.2A-S.3 - V. MARIA, MONJO Sebastián. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Irma Afilia LUNA y Alberto Clemente BOGAERT para que en el término de

treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8693713 - LUNA, IRMA OFELIA - BOGAERT, ALBERTO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS –" Fdo. MONJO Sebastián - Juez - CASTELLANI Lucía - Secretaria.

1 día - N° 286724 - \$ 170,65 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Koyu Chinen en autos caratulados CHINEN, KOYU – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9359722 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art.2340delCCCN). Cba 07/09/2020. Texto firmado digitalmente por: Cordeiro Clara María – Valdes Cecilia María.

1 día - N° 286725 - \$ 146,27 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTHA AURORA DEL VALLE CABRERA, en autos caratulados CABRERA, MIRTHA AURORA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9448605 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 12/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 286726 - \$ 173,30 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. 1º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANTONIO MATTALIA (DNI 06.521.714), MATILDE DORA MURATORI (DNI 1.110.266) y MARÍA CRISTINA MATTALIA (DNI 12.188.837) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MATTALIA, ANTONIO- MATTALIA, MARÍA CRISTINA- MURATORI MATILDE DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9480089) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18/11/2020.-Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez-

2 días - N° 286749 - \$ 896,20 - 30/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. CCCyF de Marcos Juárez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María de los Angeles

Rabanal, en los autos caratulados "BORRI, EZIO JORGE o EZIO" - (EXPTE: N° 9252682) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BORRI, EZIO JORGE O EZIO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado:-TONELLI, José María - Juez - RABANAL, María De Los Angeles -Secretaria-

1 día - N° 286767 - \$ 277,18 - 30/11/2020 - BOE

El juz. de 1º Inst, 1º Nom. CyC Secret N°1 de San Francisco, a cargo de la Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos "PINHA, MARILY FELISA TERESITA - ZANUTIGH, GABINO MÁXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 9639282) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de los señores Marily Felisa Teresita PINHA y/o Gabino Máximo ZANUTIGH para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 20 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286771 - \$ 152,63 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 40A en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "ADORATI, CARLOS PASCUAL y/o CARLOS P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte. 9581364. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADORATI, CARLOS PASCUAL o CARLOS P. ADORATI D.N.I.: 3.463.930, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 11/11/2020. Fdo. Dra. MAYDA Alberto Julio - JUEZ.

1 día - N° 286776 - \$ 170,12 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Pedro Tomás CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes BARTOLO TOMAS FARCHETTO y AMABLE ESTHER ROSA o AMABLE ESTER ROSA o AMABLE ESTHER R. o AMABLE ESTHER ARPOSIO o ARPOCIO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FARCHETTO, BARTOLO TOMAS- ARPO-

SIO o ARPOCIO AMABLE ESTHER ROSA o AMABLE ESTER ROSA o AMABLE ESTHER R. o AMABLE ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9629295, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de noviembre de 2020.- GONZALEZ, HUGO R..SECRETARIO.

1 día - N° 286714 - \$ 340,25 - 30/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Juan Delfín DOMINGUEZ, D.N.I. N° 6.629.273 y doña María Isabel ROSAS, D.N.I. N° 6.503.497, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Juan Delfín y María Isabel ROSAS - declaratoria de Herederos (Expediente N° 9620544), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo: BENTANCOURT Fernanda - Juez - VALDEZ MERCADO Anabel - Secretaria.-

1 día - N° 286778 - \$ 245,91 - 30/11/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cecilia PUERTA, en los autos caratulados "PUERTA MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9601464", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 20 de noviembre de 2020.- Firmado digitalmente por: Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO. Juez. Lucas Eliseo OTERO GRUER. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 286793 - \$ 201,92 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 3º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Alberto GALVANI, D.N.I. N° 10.053.523, en los autos caratulados "GALVANI Oscar Alberto - Declaratoria Herederos" (Expte. 9639364), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 27/11/2020.- Fdo. Dra. Anabella Marchesi - Secretaria.-

1 día - N° 286802 - \$ 201,39 - 30/11/2020 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 1da. Nom. en lo Civil y Com. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de CORDOBA, RICARDO y GORORDO, PILAR PURA en los Autos caratulados:"CORDOBA, RICARDO - GORORDO, PILAR PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9585829), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville 24/11/2020. Fdo. DELLE VEDOVE María Julia - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 286804 - \$ 208,81 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º..I..C.C.FLIA 1ª de Villa María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CLIVE MENDOZA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MENDOZA CLIVE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9607398- Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ - Dra Nora Lis GOMEZ-PROSECRETARIA.- Villa María, 19-11-2020.

1 día - N° 286807 - \$ 133,55 - 30/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º I. y 1ª N. CCF y C Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRETTI, ANIBAL ATILIO DNI N° 6.603.656 en autos caratulados MALPASSI, FERRETTI, ANIBAL ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9479986) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Sec.: CUASOLO Maria Gabriela.

1 día - N° 286824 - \$ 162,70 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst A y 43º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Julio Anibal Rodriguez D.N.I. N° 6.519.618, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Julio Anibal - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expt. N° 9471090 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion y a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 6/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiendo que es también aplicable a los expedientes electrónicos, por el termino de 30 días a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Noviembre 2020. Fdo: LIKSENBERG Mariana A - Secretaria - MEACA Victor Manuel -Juez.

1 día - N° 286829 - \$ 413,92 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 2º Nom en lo Civil, Com, - Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "TISERA INES MATILDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9621608" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante TISERA INES MATILDE, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 20/11/2020. Fdo: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo- Juez- Scala Ana María- Prosecretaria.

1 día - N° 286854 - \$ 185,49 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 35º Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos "CRUZ ABEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9590413" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ABEL ANTONIO CRUZ DNI 6.518.747, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 18 de noviembre de 2020 Fdo. Dr. FOUNIER Horacio Armando: Juez; DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés: Secretario.

1 día - N° 286861 - \$ 180,72 - 30/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Caceres Miguel Angel D.N.I. N° 10.609.877 en estos autos caratulados "CACERES, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9463488 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 26/10/2020. Fdo digitalmente: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - GONZALEZ Maria Eugenia.

1 día - N° 286865 - \$ 178,60 - 30/11/2020 - BOE

El sr Juez de 1ra.Inst. cc y 10 Nom. de la Cdad de Cba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Dante Luis Palacios, en los autos " PALACIOS, DANTE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9331243; para que dentro de los 30 dias siguien-

tes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Córdoba , 16/10/2020 -Firmado Castagno de Girolimetto Silvina Alejandra -Juez- Fadda María Florencia Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 286868 - \$ 432,75 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Liksenberg Mariana Andrea, en los autos caratulados: "TAMAKI, ALDO NELSON -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.: 9420972" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aldo Nelson Tamaki, DNI: 22.561.526, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/09/2020. Secr.: Dr. Meaca Víctor Manuel.-

1 día - N° 286874 - \$ 178,07 - 30/11/2020 - BOE

LABOULAYE, 27/10/2020. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MIRTA ALICIA CABALLERO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).Fdo SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - Juez Juz 1º Inst CCC y Flia Laboulaye

1 día - N° 286886 - \$ 142,03 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AGUEDA ROSA CONTRERAS, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CONTRERAS AGUEDA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9369061" Oficina, 24/11/2020. Secretaría N° 4

1 día - N° 286898 - \$ 317,20 - 30/11/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA SCHMIDT en autos "ANA MARÍA SCHMIDT s/ Declaratoria de Herederos", (SAC n° 9582154), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publí-

quese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez. 26/11/2020.

1 día - N° 287043 - \$ 467 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARÍA : Juzg. 1º Inst. 4ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 7 , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Silva María Ana (DNI N° 6.381.188), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos "SILVA, MARÍA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 9322852). Fdo Dig.: Dr. GARCIA Jorge Luis , Secretario.Oficina, 19/11/ 2020.-

1 día - N° 286932 - \$ 321,40 - 30/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Rabanal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Polonia NICOLAU, en autos caratulados: "NICOLAU, Polonia - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9357640, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 25/11/2020. Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA –Juez- María de los Angeles RABANAL -Secretaria.

1 día - N° 286963 - \$ 418,70 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 43ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos " CARNERO CRISTOBAL ANTONIO – DECL. DE HEREDEROS (Expte. N° 9558928)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cristóbal Antonio Carnero para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Liksenberg Mariana Andrea. Juez.- Meaca Victor Manuel. Secretario.-

1 día - N° 287125 - \$ 361,30 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Juez/a de Primera Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE CASTRO, LAUREANO MARCELO - ARDILES, ESTELA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9334650) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de CASTRO, LAUREANO MARCELO y ARDILES, ESTELA NOEMÍ para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.:Dra. ROCA Mónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 287181 - \$ 471,85 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OLARIAGA CLAUDIA ELOISA, DNI 12.509.980, en los autos caratulados "OLARIAGA, CLAUDIA ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9465465 para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/11/2020. Fdo: Juez 1º Instancia: DR. Altamirano Eduardo Christian – Secretaria 1º Inst. Checchi Maria Verónica.-

1 día - N° 287189 - \$ 487,15 - 30/11/2020 - BOE

La Sr. Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, los que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglam. N° 1629-Serie A de fecha 06/06/20, a la sucesión del Causante Sr. CHIOFALO JUAN EDUARDO, D.N.I. N° 5.411.310, en los autos caratulados "CHIOFALO JUAN EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXT. N° 9519736)" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art.2340 del C.C. y C.) Fdo.Dr. BRUERA Eduardo Benito, Juez, Dra. MANZOLI Clarisa, Prosecretaria.

1 día - N° 287207 - \$ 657,15 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Celia FENTANEZ, para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en el expediente "FENTANEZ, Marta Celia – Declaratoria de Herederos – N° 9327436". Asimismo, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie A- de fecha 06/06/2020. Córdoba, 25 de noviembre

de 2020. Fdo.: Dra. María Eugenia MURILLO: Jueza – Dra. Roxana LAHIS: Prosecretaria.

1 día - N° 287219 - \$ 694,55 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 36 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mazzarella Pedro Lucio Roque MI N° 6.461.373 y la Sra. Sarquis Carmen LC N°7.369.006, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/10/2020. Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 287308 - \$ 363,05 - 30/11/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°202 suscripto en fecha 05 de Octubre de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Sauer German Guillermo DNI 24558228 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 286558 - \$ 230 - 01/12/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 36ª. Nominación, SEC. Unica de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Abellaneda , en los autos caratulados: "BOSY RICARDO c/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ESCRITURACION-REHACE-Expte. N°5605313"; Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Domínguez, DNI 7.995.389 a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin. publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. . Fdo Dr. Román Abellaneda, Juez. Dra. Gabriela Cicottino.Prosecretaria letrada.

5 días - N° 284431 - \$ 1158 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 DE LA CIUDAD RIO CUARTO, DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN AUTOS : "LDC ARGENTINA S.A. C/ PRORURAL S.A.- ORDINARIO- EXPTE. 2651033 cita y emplaza al demandado PRORURAL SA, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por

el art. 165 del CPC.-Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso: Juez. Carla Mana: Secretaria.

5 días - N° 284623 - \$ 826,75 - 02/12/2020 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, en los autos caratulados "CALLONI, MONICA SILVIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD C/ DEL BARRIO, MATÍAS – EXPTE N° 9578854", RESUELVE: SAN FRANCISCO, 06/11/2020. Agréguese la constancia emitida por el Juzgado Federal con competencia electoral adjuntada. Habiéndose cumplimentado los decretos de fecha 20/10/2020 y 27/10/2020: imprímase al presente trámite de juicio abreviado (arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación; y art. 508 del CPCC). Cítese y emplácese Al Sr. Matías Del Barrio para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P. C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno correspondan. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses; y sin perjuicio de la edad de la menor requiérase informe a los registros pertinentes acerca de medidas precautorias a nombre de la interesada, de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN. Atento al objeto de la acción entablada y lo dispuesto por los arts. 26, 3er párrafo y 707 del CCC, oportunamente se fijará día y hora de audiencia a los fines de escuchar a la niña de autos. ... Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela N. Castellani – Juez; Dra. Lavarda, Silvia R.- Secretaria.

2 días - N° 284892 - \$ 1424,62 - 23/12/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA GABRIEL EUGENIO TAVIP – JUZGADO DE FAMILIA DE 2ª NOMINACION, DECRETO EN LOS AUTOS CARATULADOS – TOLEDO OCTAVIO LEON C/ BERGUES CARDENAS, JUAN ROBERTO – ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXPTE N° 8351159: CORDOBA, 10/06/2019. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprimase acción de reclamación de filiación extramatrimonial el trámite previsto en los artículos 75 y ss. De la ley 10.305. (...) Cítese y emplácese al Sr. JUAN ROBERTO BERGUES CARDENAS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo

legal. De conformidad a lo prescripto por el art. 664 del CCCN (...) Fdo. TAVIP, GABRIEL EUGENIO – JUEZ DE 1ª INSTANCIA – MEDRANO DE REVOL, MARIA EUGENIA – SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 285627 - \$ 1947,70 - 30/11/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos de Juan E Franchello DNI 3071569 a fin que en el término 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "CRISTINA BEATRIZ ABRAHAM, MARTIN FOGLIACCO, FEDERICO FOGLIACCO, MATIAS FOGLIACCO, SUSANA RAQUEL FONTANA - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" Expte. 9281597. Cba, 05/11/2020, Juez: Abellaneda Roman Andres.

5 días - N° 285849 - \$ 829,40 - 01/12/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, decreta en los autos caratulados: "BELLI, LINA C/ ARGUELLO, JUAN IGNACIO-PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expediente N° 9425593): "MARCOS JUAREZ, 21/09/2020. Proveyendo al escrito 10/09/2020... Publíquese la iniciación de la presente, en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes a nombre la menor Lola Arguello Belli, DNI N° 54.072.410. Notifíquese" Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.21 RABANAL María de los Ángeles.- Fecha: 2020.09.21

1 día - N° 286129 - \$ 296,79 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom., Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, cita y emplaza al demandado Sr. Castro, Raimundo Orlando, D.N.I. 7.984.522 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GARRIDO MARIN, REYES C/ CASTRO, RAIMUNDO ORLANDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7029288

5 días - N° 286311 - \$ 2015 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Conciliación de 10a. Nom. Sec. 20a., en los autos caratulados: "RIZZO, Karina

Maricel c/ SUCESIÓN DE LA SRA. IBIS LUCÍA GILARDONI Y OTRO – ORDINARIO – ESTATUTO ESPECIAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO" Expte. N.º 9303649 cita y emplaza a los herederos, de la Sra. Ibis Lucia Gilardoni DNI N° 2.963.841 para que dentro de los diez (10) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). CORDOBA, 19/10/2020. Valentina Mercedes Latzina (Juez)

5 días - N° 286377 - \$ 1041,40 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2º NOM S.3 de Cosquín, en los autos caratulados: "TORRES, JESUS C/ BONIS, MIRTHA MAGDALENA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO;" (Expte. N° 111254).- Ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26 de Octubre de 2020. Atento lo solicitado y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Mirtha Magdalena Bonis para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley, en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando– Juez de Primera Instancia -Dra. FIRBANK, María Constanza-Secretaria.-

1 día - N° 287213 - \$ 638,45 - 30/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DARIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. SMITH, José María Exequiel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285135 - \$ 1375,30 - 30/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIPILDOR PASCUAL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285136 - \$ 1401,80 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8975944 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBOS FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de Francisco Miguel Cobos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285578 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182149 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de GOMEZ, MONICA ELENA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285579 - \$ 1314,35 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026288 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE a los

sucesores de TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285580 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182161 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRASCOLI, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de MARIA CRISTINA GALFRASCOLI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285581 - \$ 1351,45 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI, ANA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CIERI, ANA ANGELA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285582 - \$ 1301,10 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8370505 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, LUCIO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Lucio Ernesto Cuello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285583 - \$ 1338,20 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7897592 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, GERARDO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a la parte demandada GERARDO HUGO CARRERAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285584 - \$ 1020,20 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA FERNANDO JESUS – EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.N°9160578). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A)MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts.140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Fdo digitalmente por:Dr Tonelli,Jose Maria,juez;Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ,03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:DR TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA SAAVEDRA VIRGINIA DEL VALLE.- CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO.-Marcos Juárez, 05/08/2020.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora.

Atento a las facultades conferidas por el art. 58 bis del decreto N° 2030 del 26/12/2019 proceda a suscribir el representante de la actora la carta certificada peticionada. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber a los interesados que deberán tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas mediante AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642 del 28/07/2020. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO MULTA POLICIA CAMINERA- Liquidación N 8500000011591678.-

5 días - N° 285644 - \$ 6145,30 - 30/11/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICHALEWICZ ARIEL– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7150405 Año 2018). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A)Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH DE TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese . Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto,

de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 11/11/2020. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Policia Caminera-Infraccion de tránsito. liquidación de deuda n°8500000010980361,

5 días - N° 285660 - \$ 5864,40 - 30/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482776". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501281192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285766 - \$ 1945,05 - 30/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482777". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION IN-

DIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501271902020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285770 - \$ 1982,15 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAGRA, LEONEL ALJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486280) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplidamente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma

diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285884 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LIENDO, DORA MARTINA - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486282) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplidamente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30 Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- . Atento a ello y las disposiciones citadas: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285887 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUARTES, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico

9486291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285891 - \$ 4995,20 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HONG LUNG IL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DE-

CLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285897 - \$ 1417,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285900 - \$ 1947,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285902 - \$ 1926,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.,

Córdoba, se hace saber a la parte demandada HUANCA CAMARGO NELLY que en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES María Elena"

5 días - N° 285903 - \$ 1478,65 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RIVERO EDUARDO ALDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES María Elena"

5 días - N° 285909 - \$ 1473,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA que en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285910 - \$ 1529 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LUNA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PE-TRI Paulina Erica"

5 días - N° 285911 - \$ 1878,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROJAS CASTRO ADOLFO que en los autos caratulados "Expediente N° 9189680-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CASTRO, ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285914 - \$ 1454,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645047 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SILVESTRINI, FEDERICO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SILVESTRINI FEDERICO ERNESTO, D.N.I. 23979447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 285916 - \$ 1788,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/10/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - N° 285915 - \$ 1351,45 - 04/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149204, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286031 - \$ 1370 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, ENRIQUE MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622344", CITA A: LIENDO, ENRIQUE MARCELO, DNI 17844403, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024."- Fdo.: FUNES Maria Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de

marzo de 2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024)."- FDO: MASCHIETTO Federico – OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285980 - \$ 8473,50 - 01/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERRENO, GERARDO RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TERRENO GERARDO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286027 - \$ 1396,50 - 02/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Alfonso, Rene María Josefa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.11.17 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.11.17. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595981).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 286182 - \$ 3996,15 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en carácter de herederos del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recarátúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.10.08 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.09.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las

disposiciones citadas: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 286185 - \$ 5530,50 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO "E.E " Expte 9142089 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501886332019.

5 días - N° 286188 - \$ 2748 - 01/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9145596 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ECHENIQUE OSCAR NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 14/10/2020. Río Cuarto, 14/10/2020. Atento el certificado actuarial que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Perez Pedro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: BUITRAGO Santiago JUY Luciana Veronica.

1 día - N° 286219 - \$ 476,99 - 30/11/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP N° 9079679 FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO GUSTAVO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL-EE-CRUZ DEL EJE, 09/09/2020. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-

3 días - N° 286286 - \$ 345 - 30/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, WALTER ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5699384", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a NIEVA, WALTER ALEJANDRO, DNI N° 21966941, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286411 - \$ 1767,50 - 04/12/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENTILE, RODOLFO JOSE MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6884353" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 09/11/20.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana MANSILLA Paola Verónica"

1 día - N° 286464 - \$ 536,88 - 30/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5771417", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, JOSE LUIS, DNI N° 25144866, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286412 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRAZA, Miguel Angel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5864826", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARRAZA, Miguel Angel, DNI N° 28268996, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286413 - \$ 1629,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, Julio Alberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -

EXPTE. N° 5871233", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAUNA, Julio Alberto, DNI N° 22775137, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286414 - \$ 1624,40 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, Ezequiel Antonio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895006", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CISNEROS, Ezequiel Antonio, DNI N° 26103549, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286415 - \$ 1656,20 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, Eduardo Mario - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902372", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ACOSTA, Eduardo Mario, DNI N° 23433940, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286416 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIICO, Miguel Fabio Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902405", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TRAIICO, Miguel Fabio Enrique, DNI N° 92680320, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286417 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUPAUZ, Carlos Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895565", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DUPAUZ, Carlos Enrique, DNI N° 6896635, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286418 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ, Julio Humberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895578", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VELEZ, Julio Humberto, DNI N° 7799722, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador

Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286419 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, Eduardo Sebastian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5883881", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TULIAN, Eduardo Sebastian, DNI N° 26413007, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286420 - \$ 1661,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA, Rodrigo - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5889888", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VILLADA, Rodrigo, DNI N° 30540115, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286421 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBARESÍ, Carlos - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5890019", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARBARESÍ, Carlos, DNI N° 92392988, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286422 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, Cristian Manuel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5910109", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BAIGORRIA, Cristian Manuel, DNI N° 35785328, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286424 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, Carlos Saul - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5911646", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MEDINA, Carlos Saul, DNI N° 21899327, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286425 - \$ 1619,10 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMBERNON, Diego Hernan - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5933475", Córdoba,

23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N° 23315238, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286426 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, Maria - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940189", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ, Maria, DNI N° 20874051, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286427 - \$ 1587,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA, Juan Fernando - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940215", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TABORDA, Juan Fernando, DNI N° 36431205, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286428 - \$ 1645,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, Fabian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970166", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, Fabian, DNI N° 26177658, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286429 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRA, Arturo Walter - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970145", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a FERRA, Arturo Walter, DNI N° 17000392, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286430 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JOSE LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979630 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria unica sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se CITA a :SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JOSE LUIS. Se ha dictado la siguiente resolucio n: Córdoba, 08 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposicio n de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna

al progreso de la acci3n. Oficina: 08 de mayo de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. - LIQ:505535082014.-

3 días - N° 286599 - \$ 1152,72 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGARA, Jose Emilio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5952641", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VERGARA, Jose Emilio, DNI N° 16292932, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286431 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Dante Daniel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146347", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ, Dante Daniel, DNI N° 17384687 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286432 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLOP, DIEGO HERNAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461072", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LLOP, DIEGO HERNAN, DNI N° 25917084 para que en el término de VEINTE días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286433 - \$ 1605,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOTITO, MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461086", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LOTITO, MARIO, DNI N° 27389697 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286434 - \$ 1582 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMMONS, Ramon Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6186292", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SIMMONS, Ramon Enrique, DNI N° 8654399 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286435 - \$ 1627,05 - 04/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE FLORES RAMONA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Riva

Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVIDUAL DE VALLE DE FLORES, RAMONA . Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 08 de mayo de 2019. Agréguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de mayo de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. - LIQ: 505535282014.-

3 días - N° 286610 - \$ 1222,68 - 01/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER JORGE LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979626 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SANTANDER JORGE LUIS . CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena LIQ: 505535762014.-

3 días - N° 286619 - \$ 934,89 - 02/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MORALEZ, DIEGO ARIEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORALEZ DIEGO ARIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525096)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2020. Por adjunta la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada MORALEZ, DIEGO ARIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 286692 - \$ 470,10 - 30/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MEDINA, MARIANA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MEDINA MARIANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525092)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada MEDINA, MARIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 286693 - \$ 434,59 - 30/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOUNTAIN GROUP S.A. - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6204766", CITA A: MOUNTAIN GROUP S.A., CUIT: 30-71422512-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley Provincial N° 9024, SE NOTIFICA: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal - OTRO DECRETO:

"CORDOBA, 17/10/2019. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días" – FDO: ROTA Lorena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/12/2017. Atento a que conforme al título adjunto el domicilio real denunciado del demandado surge de la fuente de datos correspondiente a AFIP - SITYS, a lo solicitado previamente acredite oficio del Juzgado Nacional, Secretaria electoral y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" – FDO: FUNES Maria Elena.-

7 días - N° 287320 - \$ 10329,90 - 10/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada RIVERO, YOLANDA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIVERO YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525068)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada RIVERO, YOLANDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 286700 - \$ 434,59 - 30/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, LEANDRO ARIEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ LEANDRO ARIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9522118)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2020. Por adjunta la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ, LEANDRO ARIEL para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 286703 - \$ 475,40 - 30/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENOVELL DE SAPORITI MARIA ISABEL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979614 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENOVELL DE SAPORITI, MARIA ISABEL . Se ha dictado la siguiente resolucio:nCórdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena LIQ:505536302014.-

3 días - N° 286747 - \$ 1147,95 - 02/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9582281". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501829502020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286753 - \$ 1950,35 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubi-

cado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9582274". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501839372020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286755 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9585090". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001611452020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286757 - \$ 2013,95 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA M - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714518". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA MARCELO, para que

en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820942019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286760 - \$ 1971,55 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, BIBIANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714603". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CUEVAS, BIBIANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000794272019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286762 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982459 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO . Se ha dictado la siguiente resolucio:n CORDOBA, 25/07/2017.- Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada en el expediente a fs. 8. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 25/07/2017.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico-LIQ:505536972014.-

3 días - N° 286763 - \$ 1229,04 - 02/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741203°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000895412019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286765 - \$ 1886,75 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, SILVIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972326°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CABRERA, SILVIA CARINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001415462019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286766 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCENA, JULIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972292°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y

emplácese a la parte demandada, BARCENA, JULIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501150652019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286769 - \$ 1825,80 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9051261°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501695202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286775 - \$ 1889,40 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, ILDA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9147499°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ, ILDA VERONICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación

60001866842019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286782 - \$ 1857,60 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9164450°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DUARTE, MARIA ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000451942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286810 - \$ 1868,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9164438°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000437852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286813 - \$ 1921,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SILVANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199696°. Se ha dictado la siguiente resolución:

Cítese y emplácese a la parte demandada, SOSA, SILVANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000014892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286814 - \$ 1854,95 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9471092". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 201466752020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286817 - \$ 2016,60 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9471112". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-

manda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501120252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286819 - \$ 1955,65 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9471114". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501132292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286820 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9482783". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241392020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286825 - \$ 1966,25 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9482784". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286826 - \$ 1953 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575541". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 5801679642020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286832 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575539". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001565242020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286835 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9580578". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501865892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286839 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159430. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURA-

DOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287250 - \$ 3991,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159429. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287255 - \$ 4008,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159440. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287264 - \$ 3897,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO para que en

el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9156352. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287268 - \$ 3995,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9159442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287270 - \$ 3978,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA

DE VELEZ FUNES ELOISA INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXP-TE N° 9159441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287271 - \$ 4021 - 04/12/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Cordoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco / 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dese copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.CON.FAM. de 1ª Nominación de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, Secretaría 1, en los autos caratulados "Tivano, Jose - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 9423447), cita y emplaza a comparecer al presunto ausente, Sr. José Tivano, en los términos del artículo 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante seis meses a razón de una vez por mes. Of. 22 de septiembre de 2020. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez.

6 días - N° 277153 - \$ 2667,90 - 26/02/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1 Ins. y 16 Nominación de Cba en autos caratulados BOBADILLA, DOMINGO ORLANDO C/ DIEZ FARGA, PEDRO Y

OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO, Expte. 6163052, ha dictado con fecha 16/10/2019 la Sentencia N° 242. La que resuelve: 1) Rechazar las excepciones de falta de acción y falta de legitimación interpuestas por el codemandado Sr. Héctor Eduardo Sarobe.- 2) Hacer lugar a la acción de división de condominio impetrada por el Sr. Domingo Orlando Bobadilla en contra de los Sres. Pedro Diez Farga (hoy sus sucesores), del Sr. Pedro Eugenio Manuel Moreno Diez (hoy sus sucesores) y del Sr. Héctor Eduardo Sarobe. En consecuencia ordenar la disolución del condominio sobre el inmueble inscripto en la Matrícula al N° que se describe como: una fracción de terreno ubicado en Villa Mendiolaza, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón que se designa con el Número 56 y es parte del campo conocido o denominado Santa Lucía, ubicado según título en Pedanía Saldan y según contribución directa en Pedanía Calera, Departamento Colón, está compuesta dicha fracción de una superficie 10.112,7454 m2 y linda al N y O con Florencia Sanguinetti y al S y E con Pedro e Inés Farga y Otros, estando dividida la fracción descrita en dos partes por la vía del ferrocarril F.C.B. Ramal Unquillo; la que se deberá hacerse valer en el proceso de expropiación. Sin perjuicio de que, si eventualmente se acreditare el cese de afectación del inmueble a causa de utilidad pública, se determinará en la etapa de ejecución de sentencia el modo en que se realizará la división.- 3) Imponer las costas por el orden causado.- 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Dr. Cruz Ferreyra, de la Dra. María Constanza Nosedo y de la Sra. Asesora del 10º turno, Dra. Eloisa Sacco, para cuando los profesionales lo soliciten. - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FdoMURILLO María Eugenia.- Juez

1 día - N° 281996 - \$ 903,11 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ, Viviana, secretaria a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos "AIROLA, NORBERTO JUAN ANTONIO C/ GEOFFROY, NESTOR FABIAN Y OTRO – PVE- Expte N° 7461741", dicto SENTENCIA NUMERO: 115. DE FECHA 05/10/2020, la cual se transcribe su parte resolutoria; "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados, Néstor Fabián Geoffroy D.N.I. 20.339.541 y Eduardo Raúl Ferrero D.N.I. 12.510.078, el primero en su condición de locatario y el segundo en el carácter de fiador solidario, por el capital reclamado de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL

CUATROCIENTOS TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$85.403,69) con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y costas. 2) Regular los honorarios del Dr. Francisco Cavarra en la suma de Pesos treinta un mil cincuenta (\$31.050), y la suma de Pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$6.106,72) – cuatro jus.- por los trabajos de preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) – 3 jus – en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. En todos los casos deberá adicionarse IVA si correspondiese al tiempo del pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Viviana Rodríguez, Juez.

1 día - N° 285166 - \$ 663,55 - 30/11/2020 - BOE

SUMARIAS

El juez de primera instancia Civil y Comercial de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ, LEZCANO, YOHANA GABRIELA - SUMARIA EXPTE. 8999750", atento lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, ha ordenado publicar en el diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, que la peticionante Yohana Gabriela Gonzalez Lezcano DNI 39.691.411, ha iniciado la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno "González", y el mantenimiento del apellido materno "Lezcano", y que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Córdoba, 24/09/2020, Firmado: GONZALEZ Marta Soledad, Juez. MANCINI Maria Del Pilar. Secretaria

2 días - N° 286310 - \$ 545,88 - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos KUKIEL LAYUS, SANTIAGO – SUMARIA - Expediente N° 9590434... CORDOBA, 30/10/2020. Agréguese documental y boleta de aportes adjuntos. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de suprimir el apellido paterno del solicitante, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase

informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Recarátulense las presentes actuaciones. Tómese razón en el SAC. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel - VILLALBA María Fernanda

2 días - N° 286728 - \$ 1086,48 - 09/12/2020 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "MARIONI, SERGIO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2759655), iniciado el 27/04/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 8, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. VILLA MARIA, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Sergio David MARIONI (DNI N° 21.405.461) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el abogado Hugo Alfredo Castro: una fracción de terreno ubicada en la zona rural de La Playosa, provincia de Córdoba, circundada por calle Pública al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de su propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). Conforme plano de mensura de posesión comprende el Lote 27360-3256, con superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: departamento 16, Pedanía 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo título registral alguno. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad de dominio y la condición catastral que agrega, el inmueble no se encuentra empadronado ni inscripto en el Registro General de la Provincia. El lote mide 97,18 m sobre calle Pública al noreste; 92,88 m en dirección noroeste; 97,08 m en el costado B-C al suroeste y 93,26 m del punto A-B del plano (sureste), lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79 m²). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y su a nombre - Pedro Ramón Motta-, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3. El terreno a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la

ingeniera civil María Cecilia Beltramone, matrícula profesional n° 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 06/10/2005, y nuevamente con fecha 11/03/2016, mediante expediente n° 0033-04247-2005. Conforme el plano citado, en la Dirección General de Catastro se lo registra en el sistema de parcelación como Dep. 16, Ped. 01, Hoja 27.360, Parc. 3.256. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 53/67), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniera Gladys A. de Lloret, en fecha 9/11/2016 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-04247/2005, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada 27360-3257; nro. de cuenta 1601-1828645/3; nomenclatura catastral: 16-01-27360-3256; que no constan antecedentes de dominio ni domicilio fiscal (fs. 62) y que el titular figura a nombre de la Sucesión indivisa de Motta Pedro Ramón. Indica que el inmueble objeto de usucapion linda al NE con calle Redondela; al NO, con C1 S2 Mz 3, parcela 5 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-0175630/8 con matrícula 490.612 a nombre de Sergio David Marioni; al SE, con C1 S2 Mz 3, parcela 16 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-4144755/3 con matrícula 451169 a nombre de Provincia de Córdoba, y al SO, linda C1 S2 Mz 4 Parcela 25 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-2475128/1, no consta dominio, poseedor Municipalidad de La Playosa. c) Según el Registro General de la Provincia: no pudo obtenerse la información registral respectiva por no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapion en el día 01/01/1994. 5) . . . 6) PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUESE COPIA Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián - Juez.

10 días - N° 282403 - s/c - 03/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA DELIA - USUCAPION" Expte. 3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia,

Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Alicia Delia Sánchez, DNI N° 11.785.745, ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en Barrio las Acacias, de Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote n° 6 de la mzna. Oficial 16. Mide 20 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 800 mts² y linda: al norte con el lote n° 5, del San Martín Rugby Club, al sur con lote n° 7, de Romualdo Altenio Luraschi, al este con calle Citto y al oeste con el lote n° 3 de José Santiago O'Connell. Se encuentra inscripta en el RGP bajo matrícula n° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la DGR de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta 16-04-1.554.983-8, Descripción del inmueble según plano de mensura confeccionada por el Ingeniero Civil José Alberto Falvo, matrícula profesional 2694 visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0588-001411/10 con fecha 2/08/2016. La condición Catastral del inmueble se encuentra registrada en el sistema de parcelación de la Provincia con la siguiente designación: D 16; P 04; P 22; C 01; S 03; M 097; P 016. Como resultado de la mensura puede describirse el lote como una figura rectangular, cuyos lados miden y lindan: lado Este, línea A-B, longitud de 20,00 m, linda con calle Citto forma en A y en B ángulos de 90°00'. Esta materializado en su totalidad por verja de mampostería hasta los 04,4m de altura, rejas de hierro hasta los 2,00m. Lado Norte, línea B-C, tiene una longitud de 40,00m, linda con parcela n° 05, perteneciente al San Martín Rugby Club, inscripto por Dominio n° 12.009, F° 14069, A° 1951. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y perteneciente a la parcela 05. Forma en B y C ángulo de 90°00'. Lado Oeste, línea C-D, tiene una longitud de 20,0m, y linda con parcela n° 03, de José Santiago O'Connell, inscripto por matrícula n° 322.363. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y propio. Forma en C-D ángulo de 90°00'. Lado Sur, línea A-D, cerrando la figura, tiene una longitud de 40,00m y linda con parcela n°07, de Romualdo Altenio Luraschi, inscripta por dominio n° 1180, F° 1700, A° 1978. Esta materializado

en su totalidad por un muro de bloques de H° 0,15 cm de espesor contiguo y perteneciente a la parcela 07. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura, de 800,00m2. El lote se encuentra EDIFICADO. II) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. III) ... Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Pro.). Fdo.: Dra.: GARAY MOYANO María Alejandra – Juez.

10 días - N° 282407 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" "AUTO N°: 258.

Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1A Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, sito en calle Córdoba N° 14, de la ciudad de Huinca Renancó, En autos caratulados "VALLE NELLY CELIA- USUCAPION" EXPTE. N°531192, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de doña Pierina Carolina Demarchi, y al Sr. Santiago Demarchi y/o sus herederos y/o sus sucesores por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC), A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del inmueble objeto de esta acción se describe como: Una fracción de terreno ubicado en villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de acuerdo al plano de mensura para Juicio de Usucapión practicado

por el agrimensor Alfredo Rafael Chiotta (mat. 1081) expte. 0572-002331/08, se determina como LOTE 25 que tiene las siguientes circunstancias: mide al NORTE (Línea A-B) veinticuatro metros, al Este (línea B-C) Cincuenta metros, al Sur, (Línea C-D), Veinticuatro metros, y al Oeste (Línea D-A) cincuenta metros. Superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al Norte con calle Avda Libertador Gral. San Martín, al Este con parcela 002 de José Ángel Trivero, al Sud con parcela 017 de AGROPEC S.A.C.I.F.I.A; y al Oeste con calle Pampa.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1502-0066067/8, y en la dirección General de Catastro se encuentra inscripto en nomenclatura catastral 15-02-03-01-01-043-001.- Huinca Renancó, 02/10/2020.- "Proveyendo a fs. 127: téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada (fs. 112/113 vta.), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC.) en contra de LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOÑA PIERINA CAROLINA DEMARCHI respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiese para la exhibición de edictos a la Municipalidad local (y juzgado de paz si corresponde), en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). NOTIFÍQUESE"-FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA Huinca Renancó, 21/10/2020.- Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2020: téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado. Al escrito del día de la fecha: atento lo solicitado y constan-

cias de autos, téngase por ampliada la presente demanda en contra de Don Santiago Demarchi, quien deberá ser citado de conformidad y en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 02/10/2020"- NOTIFÍQUESE.-FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA.- Huinca Renancó, 27/10/2020.- "Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y ampliando el decreto que antecede: cítese conforme proveído inicial a Don Santiago Dermarchi y/o a sus herederos y/o sucesores"- FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 283175 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar

eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17, desde el punto J, con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo

de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168º42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1º de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Rio Tercero, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos, y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020.

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

En los autos caratulados JAMUD, EDUARDO A L F O N S O Y O T R O – U S U C A P I Ó N — EXPEDIENTE: 1230895 - de trámite a n t e e l J U Z G . 1 º I N S T . M U L T I P L E – S E C . C . C . C . Y F L I A - C U R A B R O C H E R O – C B A - S E N T E N C I A N U M E R O : C I N C U E N T A . - V i l l a C u r a B r o c h e r o , t r e c e d e j u l i o d e d o s m i l v e i n t e . - Y V I S T O S : Y D E

LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Alfonso Jamud, argentino, nacido el 19 de febrero de 1954, DNI N° 11.053.658, CUIL/CUIT N° 20-11053658-6 y Silvia Beatriz Gechelin, argentina, nacida el 26 de enero de 1955, DNI N° 11.745.718, CUIL/CUIT N° 23-11745718-4, siendo cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a Marzo del año 2000), en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como: Lote 2521-8312, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 8312, ubicado en el lugar denominado Cerco de la Sienna, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en dos tramos: el puntos 1-2 mide 50,85 mts. y el puntos 2-3 mide 5,57 mts.; al costado Este: línea quebrada en nueve tramos: el puntos 3-4 mide 15,39 mts.; el puntos 4-5 mide 40,30 mts.; puntos 5-6 mide 54,71 mts.; puntos 6-7 mide 8,94 mts.; puntos 7-8 mide 19,18 mts.; puntos 8-9 mide 27,94 mts.; puntos 9-10 mide 9,42 mts.; puntos 10-11 mide 3,52 mts.; y puntos 11-12 mide 12,60 mts.; al costado Sur: línea quebrada en 5 tramos: puntos 12-13 mide 18, 65 mts.; puntos 13-14 mide 9,14 mts.; puntos 14-15 mide 12,86 mts.; puntos 15-16 mide 9,62 mts.; puntos 16-17 mide 11,41 mts.; y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos 17-18 mide 9,24 mts.; puntos 18-19 mide 28,78 mts.; puntos 19-20 mide 6,05 mts.; puntos 20-21 mide 10,39 mts.; puntos 21-22 mide 37,66 mts.; puntos 22-23 mide 25,21 mts.; puntos 23-24 mide 22,20 mts.; y puntos 24-1 mide 7,87 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una hectárea, Mil Quinientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (1 ha.1.556 mts.2); y linda al Norte: en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación, de propietario desconocido; al Este: en parte con parcela 2521-0313, Lote 2521-0313, de José María Flores, Plano Exp. Prov. N° 76913/03, MFR 538776 y en parte con parcela sin designación, de propietario desconocido; al Sur: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupado por Elina Domínguez; y al Oeste: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupada por Carmen Reartes; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de septiembre de 2004, actualizado el 09/08/2007, en Expte.

Prov. N° 0033-90405/04, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2080805/9, a nombre de José Nicolás Domínguez.— Oficina: 02 de noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina. Fecha: 2020.11.02,
8 días - N° 283516 - s/c - 03/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta.Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO:57. San Francisco, veintiuno de octubre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaría nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta:...Y CONSIDERANDO.....:RESUELVO: 1°) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945 propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que

consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2°) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3°) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.-- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.Dr. CHIALVO Tomas Pedro.
10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: Sesenta y Nueve. VILLA DOLORES, quince de octubre de dos mil veinte.Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Allende Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I N° 22.104.095, CUIL 20-22104.095-4, NACIDO 08/09/1972 y Allende Graciela Marisa, argentina, divorciada, D.N.I N° 17.625.817, CUIL 27-17.625.817-4 nacida el 13/10/1965, ambos con domicilio en calle Jorge M. Bonnier S/N, Localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por (50%) cada uno el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle Jorge Bonnier s/n , en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba. Nom Catastral 29-02-13-01-02-004-052.- (Lote 52 – Mza. 04). Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11°09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87°58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105°18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88°06' y una dis-

tancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264°31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86°09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87°58' se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m²).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (F°20961, A° 1982) N° Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO)., Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO). Del vértice F al vértice A con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de parcela 25 , propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02 0656268-2 (hoy ocupado por calle Jorge Bonnier), todo conforme plano efectuado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014 , Expediente N° 0033-90268/2014.- El inmueble objeto de usucapación según informe N° 9374 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 127) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: un inmueble designado como lote 4 inscripto en la matrícula N° 803.851 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth y otro inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 803.852 a nombre de Marx de Walter María Rosa Elisabeth; encontrándose afectadas las siguientes cuentas :- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2 , Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter María R. E. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905

del CCC y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/07/2015. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1673 del 21/11/2018 y D° 1672 del 21/11/2018, a cuyo fin oficiese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Mónica A. Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .-Oficina ,5 de noviembre del año 2020.- Nota : El presente es sin cargo (art 783 ter del C PC) Fdo Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 284325 - s/c - 31/12/2020 - BOE

El Juez de 1^a. Inst. y 3^a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a todos los sucesores de LUIS RICARDO LERDA Y TEODOLINO MARCELO LERDA por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los 6 días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado en estos autos "CIERI, LUIS ESTEBAN -USUCAPIÓN- Expediente N° 621020", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/11/2020. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 284477 - s/c - 15/12/2020 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Provincia de Córdoba Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Borghi Pons Jéscica Andrea, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Paunero, en autos caratulados "SEGURA AGUSTIN ALBERTO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 7719928", ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Gabina Ferreyra de Pereyra (titular registral de una porción del

inmueble a usucapir) y a quienes tengan derechos sobre el inmueble objeto de la acción de usucapión (parcela sin inscripción registral), para que dentro de los veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento . El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Lote de terreno Edificado, ubicado en calle Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen entre la calle Jujuy de la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial 3, Nomenclatura Catastral C.:01, S.:01, Mz.:024, P.:100. Sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 93°56' rumbo S. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2=41.44 mts. c/ Calle Mariano Moreno; con ángulo interno 90°27' rumbo O. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3=28.32 mts. c/ Parcela 2 Lote 1. Matrícula N°485234 de Municipalidad de Tancacha Exp. Provincial N°37255/67 D.G.C.; con ángulo interno 90°14' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado 4-3=3.16 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; con ángulo interno 269°35' rumbo O. hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5=32.46 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; Parcela 6 Lote b-2 Matrícula N°338670 de Jorge Osvaldo Rainero y Parcela 7 Lote b-1, Matrícula N°338669 de Ricardo Raúl Reynieri y Silvia Marcela Astesano Exp. Prov. N°0033-22936/89 D.G.C.; con ángulo interno 90°00' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "6" lado 6-5=42.84 mts. c/ Calle Hipólito Irigoyen, con un ángulo interno 85°48' rumbo E. hasta llegar al vértice con el número "1" cerrando la figura, lado 1-6=61.16 mts. c/ Parcela 0264-0503 Matrícula N°707 de Emilio Orlando Palmieri Exp. Prov. N°33-02-54412/65 D.G.C. Superficie. 2561.67 mts. cdos. AFECTACIONES REGISTRALAS: Afecta en forma total la Parcela 009, (Designación Oficial: Lote "a" Sección "B" Mza. 3) Dominio N° 223, Folio N° 251, Tomo N° 2, Año 1929, (Hoy Matrícula N° 1714178) titular Gabina Ferreyra de Pereyra por una superficie de 1139,06 m². Con respecto a los restantes 1422.61 m² hasta concluir los 2561.67 m² que equivale a superficie total de la

mensura, no ha podido determinarse titular dominial, o bien no existe titular dominial conocido. Dicha parcela en su totalidad se encuentra empadronada ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Agustín Alberto Segura nro. de cuenta : 33-02-4066226/4, Nomenclatura Catastral 33-02-18-01-01-024-009. Río Tercero, Cba. 09 de octubre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. Fecha: 2020.11.09.

10 días - N° 284565 - s/c - 14/12/2020 - BOE

JESÚS MARÍA, en los Autos Caratulados "FORRESI, JAVIER ANTONIO – USUCAPIÓN, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN – EXPTE 8534874", que tramitan ante el JUZG CIV COM CONC FLIA 1° NOM DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA SECRETARIA ÚNICA, con domicilio en Sarmiento esq. Alberdi N° 475 de la misma ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 10/11/2020. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Recarátulense los presentes y tómesese razón en SAC. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. CARLOS NICOLÁS ASTRADA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el punto V: c) A Alt, Augusto y Alt Leonardo con domicilio Estancia Don Facundo, Ruta 9 Km 762, Sinsacate, Córdoba y en Calle Vicente Agüero 645 de la Ciudad de Jesús María, respectivamente. d) A Mendoza, María Estela, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 485 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. e) A Díaz, Marcelino Salvador, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 465 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. f) Bergagna, María José, Bergagna María Alejandra, Martínez, Gladys Anita, con domicilio en Calle La Toma 557, Barrio Los Nogales, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y León Gieco 45 s/n – Vaqueros, La Caldera, Salta. g) Aguirre de Astrada, Guillermina, con domicilio en Calle Cádiz 2854, Localidad de Castellar, Provincia de Buenos Aires. h) Roggio, Oscar Luis, con domicilio en Calle D'Olivo Sur 128 de

la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Jesús María en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz y/o Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio Fecha: 2020.11.10 RIVERO Maria Eugenia Fecha: 2020.11.10" Para mayor abundamiento, se transcriben datos del Inmueble, el mismo se describe como: a) FRACCIÓN DE TERRENO en el lote 6, Solar N° 536 de la MZA. 141, del Pueblo de la Ciudad de Jesús María, Ped. Cañas, DEPTO. COLÓN, Prov. de Cba., y que en un plano de loteo, lo que se vende se encuentra formado por el LOTE 5 de la referida mza., con frente a calle Sarmiento, y mide: 10 mts. De frente a la referida calle, por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 500 MTS.2, dentro de los siguientes límites: al S., con calle Sarmiento, al E., con el lote 6, al O., con los fondos de los lotes 1, 2, 3, y 4 del referido plano, y al N., con el solar 535. b) ANTECEDENTE DOMINIAL: N° 18630 F° 22922/1961. c) PARCELA: NOMENCLATURA: 1302220102045011; CUENTA: 13-02-1001100-6; TIPO: U; ESTADO: edificado No PH. d) DOMINIO: Folio Real: Matrícula 920107; Rep.: 0; PH.: 00000. e) UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Depto.: COLÓN; Pedanía: CAÑAS; Municipio: JESÚS MARÍA; Calle y Nro.: SARMIENTO N° 535. f) ANTECEDENTES REALACIONADOS: Expedientes: 0579-006650/2019. g) PRESUNTOS PROPIETARIOS: ASTRADA Carlos Nicolás titular del 50 % y FORESI, Javier Antonio titular del 50 %.

10 días - N° 284841 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. CC de Río 4º, en autos: "GIGENA CUR-CHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741, hace saber: «Río Cuarto 04/09/2020. Agréguese comprobante de tasa de justicia abonada a acompañada. Proveyendo a fs. 607/610: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente a cuyo fin oficiarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide 12 m de frente al sur sobre la calle San Martín, por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González"- Inscripto en el Folio nº 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad nº 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22"- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.-

10 días - N° 285357 - s/c - 22/12/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea

D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts.2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría

nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA - USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587- 002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corres-

ponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174 ° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1; con calle Fresno. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. - Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°,46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271,

Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Nu-

ñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m². Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros", todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandado Ingeniero Romero M Gaddi y Com-

pañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m² y LOTE 2 de 605.66 m², o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m², lindando unidos: al N.O. con calle Pública, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m². MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m². MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m². MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de

fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m2; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m2; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m2 cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m2, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O.

con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebra— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte", situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LI-

NEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP. TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L., Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba

N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "BRITIZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (1099687), que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia C.C.C.C.F. 2da Nominacion de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto" MARCOS JUAREZ, 07/08/2020.-Proveyendo a la presentación de fecha 22/06/2020: Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los susesores del Sr. Florentino Feroglio o Fenoglio: Sres. Gabriela Feroglio, Adriana Kar y Claudio Alejandro Feroglio por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RABANAL Maria De Los Angeles.- Secretaria.- Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 286159 - s/c - 03/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO - USUCACION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Constantino Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros;

segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08", "C" 89°40'; y "D" 89°58'36", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438" Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapión solo prospera con respecto a la Parcela

262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55", "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presen-

te sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Concil. y Flia 2° Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Laura Inés De Paul, en autos: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 12/11/2020...// Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble (...) que conforme Plano de Mensura se describe como lote treinta y cuatro (34) de la Manzana trece (13), ubicado en calle San Martín S/Nro. del Barrio Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a D-A-, una línea A-B- de once metros (11m); desde B, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a A-B, una línea B-C de sesenta y cinco metros (65m); desde C, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a B-C, una línea C-D de once metros (11m); y desde D, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a C-D, una línea D-A de sesenta y cinco metros (65m), resultando una superficie total de setecientos quince metros cuadrados (715 m2); y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela dos (2) –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela dos (2) –resto de Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso. El inmueble es parte de uno de mayor

superficie que se designa como UN LOTE DE TERRENO del plano particular de la Sociedad Vendedora, ubicado en Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia, que es parte del campo denominado "Santa Adela", antes "El Ombu", y de la fracción "B" de su título, designado como Lote 12 de la Manzana 13, con frente a calle San Martín, entre calle Vélez Sarsfield y otra sin nombre, constando de las siguientes mediadas y linderos: 77mts en su frente al Norte, sobre la Calle San Martín, igual mediada en su contrafrente, al Sur, por donde linda con el lote 3, sesenta y cinco (65) metros en su costado Oeste, por donde limita con el lote 13 e igual medida en su otro costado Este, por donde linda con el lote 11 de su misma manzana, encierra una superficie de 5000 mts2. Inscripto a la Matricula Nro. 956.411, empadronado a la Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 310608025595, Nomenclatura Catastral N°3106010302169002000 (...), a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Juez- DE PAUL Laura Ines- Sec.

10 días - N° 286023 - s/c - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO –USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto: AUTO NÚMERO: uno. Deán Funes, tres de febrero de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria de sentencia número cuarenta de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce (fs. 338/342 vta.) en el resuelvo punto I) debe decir: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, de estado civil soltero, nacido el 4/4/1966 ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el

SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.. y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A :1934; titular JUNYENT Luisa María, M.I N° 7.022.925, Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C."II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/11/2020.-

10 días - N° 286180 - s/c - 21/12/2020 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 16° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Chalub Frau, en los autos caratulados: "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 5542361)", mediante sentencia N° 128 del 09 de noviembre de 2020, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rodolfo Humberto Ozamis, DNI 8.000.661, nacido el 31 de marzo de 1948, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Cramer 1074 de Barrio General Bustos; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1223732 Depto. Capital, se describe como lote de terreno designado con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo a Pueblo Alta Córdoba, de este Municipio, compuesto de 9 mts. de frente al N sobre calle 57, por 20 mts. de fondo o sean 180 mts., lindando al N con calle 57, al S. con lote 16; al E lote 17 y al O lote 19. Se empieza a medir el frente de este lote a los 20 mts. hacia el O. de la esquina de las calles Unión y 57" y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonia Santalucia, y al oeste con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio

Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 22 de enero de 1991... Fdo: Murillo, juez.

10 días - N° 286211 - s/c - 23/12/2020 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos: "ALBIÑANA, ALICIA MIRTA - USUCAPIÓN" (Expte. 750731), ha resuelto: "COSQUÍN, 11/10/2018 (...) provéase a la demanda de f. 152/157: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...)", Fdo: Juan Manuel Cafferata (juez) y Nelson Humberto Nández (secretario). El inmueble objeto del juicio es: a) fracción de terreno ubicada en el Dpto. Punilla, Loc. Villa Giardino, designada como lote 12 Mza. "I", designación oficial lote 3 Mza. I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-012; y b) fracción de terreno ubicada en la misma localidad, designada como lote 14 Mza. "I", designación oficial lote 4 Mz I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-014, superficie total 1.537,00 m2.

10 días - N° 286214 - s/c - 23/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. STADLER Maria Gabriela, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 6182115", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir;

todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-100118/2016, efectuado por los Ing. Agrimensores Santiago Masquijo, M.P. 1417/1 y Salvador V. Rosso M.P. 1421/1 y aprobado el 19/08/2016, la usucapión afecta el Inmueble Ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, lugar Barrio Comercial, Calle Calamuchita 5938, designado como Lote 30 de la Manzana 1, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91° 23' y una distancia de 8,00 m. Llegado al vértice "2", y a partir de "2" con un ángulo interno de 88° 34', lado 2 - 3 de 25,03 m.; a partir de "3" con un ángulo interno de 89° 42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de "4" con un ángulo interno de 90° 21' lado 4-1 de 24,79 m.; encerrando una superficie de 198,92 m2. Y linda con: lado 1-2 con Calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8, Edelmiro PALACIOS, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con parcela 23 Luis Emilio DÍAZ, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 de Juan Enrique ALBARRACÍN, M.F.R. 932671, Cta. 1101-0774552/1." Fdo.: Alberto Julio Mayna. JUEZ - Carina A. Angiula. PROSECRETARIA.-

10 días - N° 286915 - s/c - 30/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "KING, JUAN DIEGO - USUCAPIÓN" Expte. 765288, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ...Y CONSIDERANDO : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Diego King, argentino, DNI 7.763.660, CUIT 23-7763660-9, nacido el 02 de diciembre de 1945, de estado civil soltero y domiciliado en calle Av. Argentina (oeste) N° 69 de la localidad de Pascanas, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Campbell D'Olier, D'Ollier o D'Ollier Lees de Matthew o Matthew, Pasaporte Británico N° 176789, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se

describe como: "Parcela 353-1479, Fracción de campo ubicado en zona rural sur de la localidad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que pertenece a un polígono formado por los vértices A, B, C, D, cuyos lados, ángulos y linderos son los siguientes: comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) y hacia el Este, el lado Norte A-B: 3.216,81 m, lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio con la Parcela 353-1879, perteneciente a César Passarotti Sociedad en Comandita por Acciones (D° 19868; F° 24668, T° 99, A° 1962) y García Telmi Elsa, Ballastro Hugo, Ballastro Hernán Felipe, Taverna Norma Beatriz, Taverna Néstor César (D° 11088, F° 16122, T° 65, A° 1990); el lado Este comienza en "B" (con un ángulo interno de 79°, 36' 35"), hacia el sur C-B: 771,33 m lindando, alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.50.00) de por medio con parcela 353-1382 de Nelson Miguel Priotto (D° 20315, F° 29543, T° 119 A° 1981); el lado Sur comienza con "C" (con ángulo interno de 100° 06' 07") hacia el Oeste, D-C: 3075,21 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio con Parcela 353-1278 (sector Oeste) de Elena Teresa Matthew de King (D° 21760, F° 31317, T° 126 A° 1977), y Parcela 353-1180 (Sector Este) de Helen Mary D'Olier Matthew de Webb (D° 21760, F° 31317, T° 126 A° 1977); el lado Oeste comienza en "D" (con ángulo interno de 90° 28' 58") hacia el Norte, D-A: 743,20 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of. 20,00) de por medio con Parcela 353-1674, de César Passarotti y Cía. Sociedad en comandita por Acciones (D° 27966, F° 34533, T° 139, A° 1961); cerrando la figura en "A" (con ángulo interno de 89° 48' 20"). La superficie total del lote es de doscientos treinta y seis hectáreas dos mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados (236 has. 2969 m2). Cuenta DGR N° 360419231220, Nom. Catastral 3604003530147800000". Que aquel inmueble según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Parcela 353-1478, Lote 1, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 1 y mide: tres mil doscientos diecisiete metros setenta y cuatro centímetros en su costado Norte (línea A-K); setecientos setenta y cuatro metros ochenta y un centímetros en el

costado Este (línea K-J) formando con el interior un ángulo interno de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos; tres mil setenta y seis metros siete centímetros en su costado sur (línea J-B) formando en el interior un ángulo de cien grados, nueve minutos, cuarenta y nueve segundos y setecientos sesenta y dos metros, sesenta seis centímetros en el costado Oeste (línea B-A) formando con el interior un ángulo de noventa grados, veintidós minutos, catorce segundos y con el costado Norte un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientas cuarenta hectáreas (240 has) y linda, al Norte establecimiento "Las Martinetas" de Ballostra y Passarotti, al Sud lotes 2 y 5 del plano de subdivisión citado; al Este camino en medio con de Priotto Hermanos y al Oeste camino en medio con de Cesar Passarotti y Cía." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286398 - s/c - 24/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "LOISEAU, JUAN Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. 765383, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar

que los señores Juan Loiseau, DNI 24.170.614, CUIT 20-24170614-2, nacido el día 12 de septiembre de 1974, de estado civil soltero; Julián Loiseau, DNI 26.425.119, CUIT 20-26425119-3, nacido el 22 de febrero de 1978, de estado civil soltero; y Valeria Loiseau, DNI 27.215.983, CUIT 27-27215983-7, nacida el 09 de abril de 1979, de estado civil soltera, todos argentinos y domiciliados en calle Albarracín 132 de la ciudad de Temperley, Partido de lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, han adquirido en partes iguales por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Mary D'Olier, D'Ollier o D'Ollier Matthew o Matthew de Webb, Pasaporte Británico N° 876772 -fallecida-, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1180. Fracción de campo ubicado en zona rural de Pascanas, Pedanía Ascasubi, departamento Unión, Prov. de Córdoba, y que se describe como Polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) y polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977). A) El polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) hacia el Este, el lado Norte A-B mide 983,46 m. lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1478, perteneciente a Helen Campbell D'Olier Lees de Matthew, D° 21760, F° 31317, T° 126 de 1977; el lado Este comienza en "B" (ángulo interno de 79° 53' 53") hacia el sur, C-B mide 1607,15 m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m) con parcela 353-1382 perteneciente a Nelson Miguel Priotto, D° 20315 F° 29543 T° 119 de 1981 (en la parte norte), y la parcela 353-1081 MFR N° 247098 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana en el sector Sur de este lado; continuando con el lado Este, y hacia el Sur, el lado D-C mide 1297,05 (con un ángulo interno en "C" de 151° 53' 14") lindando en este sector, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m) parcela 353-0881 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244986 (parte Norte de este lado) y parcela 353-0879 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244995 (parte sur de este lado); el lado Sur comienza en "D" (con un ángulo interno de 141° 00' 26") E-D

mide 61,40 m. luego desde "E" (con un ángulo interno de 169° 19'07") el lado F-E mide 79,44m. lindando ambos lados (E-D y F-E) alambrado de hilos de antigua data de por medio con camino público de por medio (a.of.20,00m) con la parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "F" (con un ángulo interno de 89° 55' 17") hacia el Norte, F-O mide 1042,99m luego desde el vértice "O" (con un ángulo interno de 242° 15' 23") el lado M-O mide 285,23m lindando ambos lados (F-O y M-O) alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; luego desde "M" (con un ángulo interno de 25° 43' 30") el lado M-N mide 550,41m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "N" (con un ángulo interno de 270° 37' 56") el lado N-A mide 1451,73m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977 (en el sector sur) y con parcela 353-1278 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; cerrando la figura en "A" (con un ángulo interno de 89°21'14") y con una superficie de 194 has. 4646 m2. B) El polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977) comenzando desde "K" (lado Norte) y hacia el Este, el lado K-L mide 13,87m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "L" (con un ángulo interno de 153°40'58") el lado L-Ñ mide 321,06m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Este comienza en "Ñ" (con un ángulo interno de 118°20'10") lado G-Ñ mide 1025,33m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Sur comienza en "G" (con un ángulo interno de 90°04'42") y hacia el Oeste, el lado H-G mide 51,76m. desde "H" (con un ángulo interno de 202°36'39") el lado I-H mide 90,82m, desde "I" (con un ángulo interno de 155°24'24") el lado J-I mide 267,74m, lindando estos lado (H-G, I-H y J-I) alambrado de hilos de antigua data de por medio con calle pública de por medio (a.of.20.00) con parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F°31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "J" (con un ángulo interno de 86°50'29") hacia el Norte el lado J-K mide 1209,13m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela

353-0976, perteneciente a Bono Juan Carlos, F° 31317 de 1977, cerrando la figura en "K" (con un ángulo interno de 93°02'37") y con una superficie de 39 has 8740m. Asimismo, el polígono L-M-O-F-G-Ñ-L es ocupado por la Di.P.A.S (Arroyo Chazón). Ambas parcelas: 353-0977 y 353-1179 corresponden a una sola unidad económica y no podrán ser vendidas por separado." registrado ante Dirección General de Catastro como Ped.04 Hoja Parc.353-1179-0977, Lote "5"; DGR N° 36041923126-2, Nom.Catastral 3604003530118000000. Que aquel inmueble, según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Lote 5, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 5 y mide: un mil un metros, setenta y cinco centímetros en el costado norte (línea B1-J); desde J, hacia el sur y con ángulo de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos, corre la línea (J-H) de mil seiscientos doce metros cincuenta y cinco centímetros; desde H, hacia el Sud-Oeste, corre la línea (H-G) de mil trescientos setenta y dos metros, ochenta y seis centímetros formando en H, un ángulo de ciento cincuenta y un grados, cincuenta y nueve minutos, veintinueve segundos, determinando el costado Este del Lote; desde G, hacia el Oeste con ángulo de ciento veintiocho grados, veintidós minutos, cincuenta segundos, se miden quinientos veintidós metros cincuenta y cinco centímetros (línea G-F) formando el costado Sud del Lote; estando formado el costado Oeste por una línea quebrada que partiendo de F, hacia el Norte, con ángulo de ochenta y seis grados, treinta y nueve minutos, cincuenta segundos, se miden un mil doscientos nueve metros cincuenta y dos centímetros (línea F-F1); desde F1, hacia el Este, con ángulo de noventa y tres grados cuarenta y cinco minutos, cuatro segundos, corre la línea F1-D1 de quinientos noventa y cinco metros noventa y ocho centímetros, y desde D1 hacia el Norte, con án-

gulo de noventa grados, quince minutos, diez segundos, corre la línea D1-B1 de un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, veintisiete centímetros, formando en B1, un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientos cuarenta y dos has, un mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados (242 has 1824mts2), que linda al Norte con parte de Lote 1, al Oeste Lote 2,3 y 4, todos del mismo plano de subdivisión citado; al Este camino en medio, en parte con de Manuel Usategui y en parte Priotto Hermanos; y al Sur, camino en medio, con de Rafael Etchepareborda." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286399 - s/c - 23/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "«ACEVEDO, PER-LA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N° N° 2534128", hace saber: "Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al de-mandado ADMICOR

S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real y al domicilio de la Sindicatura, conforme oficio de fojas 379. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se considere con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: "Ubicado en ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, dentro de la manzana circunscripta entre las calles Ingeniero Dinkeldein, Martín Quenon, Luis Reinaudi y Leyes Obreras, el que se designa como: Unidad 40 y se describe como subparcela 40, integrada por cubierta propia en posición 44, ubicada en Planta Baja, destinada a VIVIENDA, con una superficie de 62,61 m2, lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA DE TOTAL DE 62,61m2. Descubierta común de uso exclusivo en posición 108, ubicada en Planta baja, destinada a PATIO, de 143,65 m2, ., lo que hace una SUPERFICIE DESCUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO TOTAL DE 143,65 m2. Porcentual: 1,4732%.- Plano de mensura 0572-011370/2014, aprobado el 09/03/2016.- Nomenclatura catastral Dto. 24; Ped:05; C:003; M:319; Parc.:003, PH:40.- La mensura afecta de manera total, única y no coincidente a la Parcela 003 PH40 inscripta en el Registro General de Propiedades en la matrícula 455.634/40, a nombre de Admicor SA, que se describe como: "Departamento ubicado en la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, conjunto habitacional JARDIN DEL SOL. Unidad funcional 40, Posiciones.00-44; 00-108, con superficie cubierta propia de 62 mts. 61 dms. dos. Superficie descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms. cdos.- Porcentual 1,473 %, de acuerdo al Plano de PH agregado al F° 14649, Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio Peder-nera. Secretario.-

10 días - N° 286722 - s/c - 30/12/2020 - BOE